



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 2º Edición de la Fiesta del Olivo, a realizarse en la ciudad de Coronel Dorrego, partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, entre el 23 y el 25 de Abril de 2010.

DIL EMÎLIO MONZO Diputado Provincial H.C. de Diputados Prov. de Bs. As Diputado

Bloque Union Pro

H. Camara de Diputados
Poia, de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Coronel Dorrego es la ciudad cabecera del Partido de Coronel Dorrego, creado en 1887, encontrándose el mismo al sur de la Provincia de Buenos Aires. Este partido creció gracias al aporte de la producción agropecuaria, siendo en agricultura muy importante la producción de trigo, cebada, maíz, avena, soja, alpiste y oleaginosas.

Coronel Dorrego es la "Capital del Olivo", contando con la mayor cantidad de hectáreas en la Provincia. Son conocidas las cualidades de la tierra y las ventajas climáticas de la zona para lograr un aceite de excelente calidad.

La Fiesta del Olivo tiene como ideal revalorizar este cultivo intensivo tan antiguo, leal y con gran historia en Coronel Dorrego. Su objetivo es convertirse en un evento de carácter turístico, técnico, comercial y cultural.

El programa de actividades comprende visitas técnicas a establecimientos de producción de olivo y fabricación de aceite, charlas sobre irrigación y sistemas de riego, cata de aceites, concursos de platos con aceite de oliva, demostración de un chef, muestra fotográfica sobre olivicultura, stands relacionados con la oliva y espectáculos musicales.

La Fiesta del Olivo no sólo permite lograr la promoción de una de las producciones características de la ciudad de Coronel Dorrego, sino que también posiciona a la localidad en el ámbito turístico y gastronómico, sin mencionar que genera una importante cantidad de fuentes de trabajo.

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés legislativo.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.

Or. EMILIO MON.7:

Diputado Provincial

H.C. de Diputados Prov. de Ba.

Diputado
Bloque Un on Pro
H. Camara de Diputados
Polín de Buenos Aires